



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N°: 0422 /

VISTOS:

1. Según Memo N° 201 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$1.815.582.- para cancelar honorarios del mes de Enero 2016 de funcionarios del Programa SENDA.
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

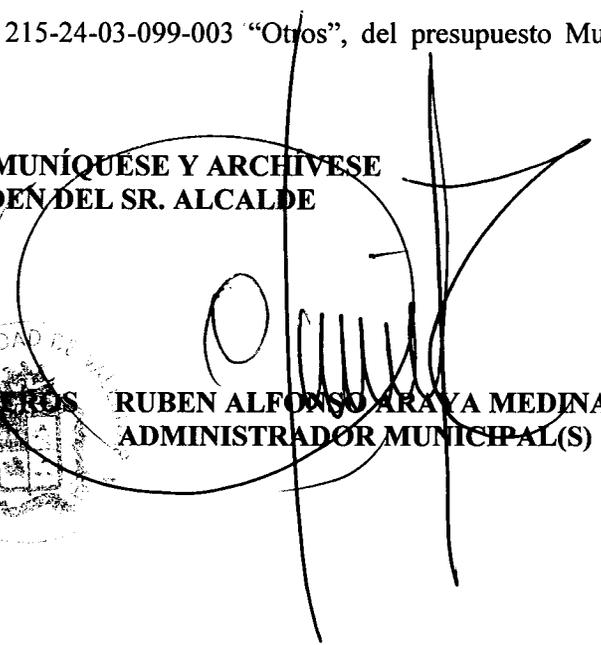
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la Cuenta 214-05-01-221 "SEDA Previene" para cancelación de honorarios de los funcionarios del Programa SENDA, por el monto total de \$1.815.582.- (Un millón ochocientos quince mil quinientos ochenta y dos pesos). Monto que será reintegrado al municipio al momento del ingreso de la remesa del proyecto

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-03-099-003 "Otros", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/PALT/cktv.-